Año: XXXVII, 1996 No. 866
Este articulo apareció por primera vez en la edición de octubre de 1998 de la publicación *Ideas & Protagonistas,* de la Fundación Atlas del Sud, de Argentina
Reproducción autorizada.

Leonard E. Read y la reducción de impuestos

Meir Zylberberg

El artículo de Leonard E. Read, originalmente publicado en julio de 1960, comienza con una interpretación de un mensaje inciso en tablillas de arcilla, encontrado en la antigua ciudad mesopotámica de Lagash. El ideograma, hoy expuesto en el Louvre, se considera como la primera forma de poner por escrito tanto el concepto de Libertad como el de los Impuestos.

Según Read los símbolos de los sumerios caracterizaron mejor que los idiomas modernos la naturaleza de la apropiación forzosa y siempre creciente de los gobiernos en materia tributaria. No hace falta ir tan lejos para comprobar la tendencia de mano única que tienen los impuestos. La población de los Estados Unidos aumento de 76 millones en 1900 a 174 millones en 1958, mientras que en dólares constantes el gasto público por habitante se incrementó para las mismas fechas de US$56 a US$ 580. Ya para principio de 1960, época en que se publicó este artículo, se calculaba que los gastos gubernamentales equivalían al 35% de los ingresos de los norteamericanos y que el dólar ya había perdido el 52% del poder de compra respecto a 1939. Según la opinión del autor, cuando los gastos gubernamentales exceden del 20 al 25% de los ingresos de la población, los políticos encuentran más atractivo recurrir al endeudamiento y la emisión de billetes que aumentar impuestos

LA LIBERTAD: UNA CUESTION MORAL

El articulo no se propone, como pareciera, simplemente referirse a los peligros del sobre dimensionamiento del estado. Tampoco a la tendencia siempre creciente de los gastos públicos, cuya consecuencia última es terminar en la inflación. Este tipo de calamidades son bien conocidas por las personas que se encuentran indefensas para revertir o controlar este proceso. Reiterar datos sobre el aumento de la deuda pública o la devaluación del dólar no basta

Read insiste en que la defensa de la causa de la libertad no se resuelve sólo confinando el tema a una cuestión de orden material, algo así como decir que en los países libres las personas viven mejor.

Quienes se oponen al socialismo están en una posición sumamente débil sí suponen que van a convencer con argumentos materialistas o estadísticos a grupos que asumieron como derechos los privilegios que disfrutan. Mientras los socialistas pusieron de su lado a los derechos humanos sus adversarios creen que van a salir airosos recordando el índice del costo de vida, el ingreso per cápita o con cuestiones de pesos más o centavos menos Los argumentos materialistas según Read- tienen la misma fuerza que el grito de ¡fuego! o de ¡hombres a cubierta! en casos de catástrofe. Valen como llamado de atención, pero no resuelven por sí el problema. Si no se apela

a los fundamentos morales de la libertad no se hace otra cosa que aumentar aún más la confusión, algo así como no señalar debidamente las salidas en caso de incendio o no saber conducir la operación de salvataje durante un naufragio.

Para poner en evidencia los fundamentos morales de la libertad, Read apela a la disección de la ideología socialista. El socialismo se basa en el engaño y el fraude al difundir la noción que se puede crear riqueza por decreto.

El socialismo niega la capacidad de juicio responsable del ser humano. Para el socialismo el individuo no existe como ente de voluntad autónoma sino para el grupo, por autorización del grupo y para las finalidades del grupo. El obrero pertenece al gremio respectivo, el empresario a la correspondiente cámara, los nativos a la patria. El socialismo aprueba el despojo de unos para dar a otros de acuerdo a los criterios que establecen los jerarcas políticos. Ejemplos de exacciones del tipo a cada cual según sus habilidades y a cada uno de acuerdo a sus necesidades son la tesis de los impuestos progresivos, el correo público, los planes de vivienda de los gobiernos, la seguridad social compulsiva, la educación pública, los subsidios a los agricultores, el proteccionismo aduanero y un caso más específico son las ayudas del estado nacional para erigir un hospital provincial. Los legisladores democráticos y los que no lo son, asumen el rol de Juez Supremo y hacen las veces de dioses.

Read dice textualmente: El Estado omnipotente es hoy la fuente de los derechos humanos, otorgando privilegios y estableciendo condenas. Esto es, castiga a los pueblos ignorantes, imprudentes, holgazanes, egoístas, enfermos, a la pena de pagar impuestos para que aprendan, se curen, se jubilen, se solidaricen y se salven del vicio de pretender obtener el mayor provecho con los menores esfuerzos.

Las columnas de los presupuestos públicos modernos son un verdadero catálogo de premios y castigos similar a la justicia divina representada por el Cielo y el Infierno. El Estado protege a pobres, obreros artistas desvalidos, niños, ancianos, ahorristas, industriales, agricultores, ambientalistas, animales, banqueros, penalizando sin piedad a contribuyentes y consumidores.

Leonard Read se detiene en el análisis de una disciplina que se le dio en los círculos académicos el carácter de jurídica el Derecho Tributario. Se trata de una rama del conocimiento que tiene su origen en las normas que constituyen el llamado Derecho de Guerra. Los tributos eran aplicados, en la antigüedad, a los vencidos como pago del rescate para salvar sus vidas. Con el correr de los años los tributos pasaron a ser moneda corriente para propios y extraños. Al declararse legal dice Read- la exacción forzosa de recursos, esta legalidad no santifica al dolo. ¡Simplemente absuelve al delincuente del crimen a los ojos del aparato legal! La absolución por obra del Estado es sólo válida si partimos de la base que el derecho a la vida y libertad de las personas son concesiones graciosas del Estado o, mejor dicho, de hombres comunes que accedieron a cargos políticos. Considerar que estas personas son la fuente de nuestros derechos es una tesis tan válida como la del derecho divino de los reyes. Se trata de un moderno retorno de una antigua y mundialmente generalizada falacia.

LOS DERECHOS INALIENABLES

Read considera que, si acepta que los derechos de las personas son previos a la existencia del estado, ningún código moral puede autorizar a nadie a comportarse de distinto modo según si actúa solo o agrupado bajo la forma de gobierno, sindicato obrero o cámara empresaria. A ningún agricultor, en su sano juicio, se le va a ocurrir salir, a punta de pistola, a recaudar fondos para que no se cultive trigo. Tampoco pasará por la cabeza de un respetable residente de Dallas la idea de encarar, a sangre y fuego, una colecta nacional para erigir un hospital en Dallas por más imperiosa que se considere esa necesidad. Un comerciante que obliga por la fuerza a que sus competidores aumenten los precios, para de ese modo mantener cautiva su clientela, es lisa y llanamente un mafioso. Lo mismo le cabe al artesano si por métodos similares impide a sus colegas acordar libremente las condiciones laborales. Ni que decir de un sujeto que concibe un plan de un sueldo mínimo universal y un número máximo de horas de trabajo y arremete con violencia contra todo aquel que no quiere someterse a su proyecto. Lo más probable es que termine en la cárcel o en el manicomio. Dentro del mismo razonamiento podemos imaginarnos a un maestro que se justifica de sus frecuentes asaltos a los vecinos con el argumento de que enseña gratis. De ahí, que la democracia moderna ingresará en la historia de la humanidad por ser el sistema de gobierno creador de una nueva clase social: los elegidos en comicios. Los miembros de esta nueva clase gozan del privilegio, mediante el recurso de los votos, de proponer y llevar a cabo actos que son jurídica y moralmente reprobables entre particulares.

La lógica de Read es implacable. Si los fundamentos morales de la civilización se basan en el fomento de la paz y el respeto de la propiedad, vida y dignidad de los seres humanos, las teorías socialistas y sus aplicaciones no caben sino como material de estudio del Derecho Penal y la Criminología.

¿Cómo reducir impuestos? tema del artículo de Read admite muy pocos caminos. Despolitizar la sociedad. Insertar las actividades civiles en la estructura responsable del sistema de precios. El frente común contra las exacciones forzosas que pueda unir a los devotos del liberalismo debe basarse en cuestiones de principios y no en fijarse sólo en los montos o alícuotas. Si hoy la sociedad no sabe oponerse o carece de argumentos para detener un impuesto confiscatorio, aunque sea de uno por ciento, mañana menos podrá defenderse cuando éste haya sido elevado al 20% limitado el papel del gobierno a la importante función de la defensa de los derechos individuales, lejos de constituir una carga, éste se convertiría en el prestador del mayor servicio en favor de la sociedad. En ese caso, de acuerdo a la opinión de Read, los impuestos pasarían a constituir un problema de relativa importancia.